

128

vario. Y la ciudad habiendo oido dho informe se conforme con
el, y concedio permiso al referido para q̄ ponga dha libe-
na otorgando antes la fianza q̄ pueva corresponda q̄ erra
prevenida por la ordenanza.

Memor. del Dñp. Viore Memorial de Am.º de Canovas, Josep Franco, Andres
tado Alcaldeón, tñnel, y demás concejales, diputado, Alcaldeón y vecinos
y vecinas, a los Moradores del Partido de Casas de Sajaveda exponiendo q̄ dho.
el saavedra se otorgó la Exma de Abastos en el corriente año pasado
Partido solo se incluyeron las especies de Aceite, vino y
vimegre sin nombrar la de carne quizas por q̄ se creia
muy costoso su consumo; y mediante a acreditado la experi-
encia es absolutam̄ preciosa, y q̄ por no haberla supren-
dido moradores la extorsión de acudir alas carnicerías
q̄ se de esta ciudad; visto esta inteligencia, q̄ dho Alcal-
deón era pronto ajustarse con la parte a la R. Hac. por
el medio consumo de dha especie de carne sup̄a al Ayun-
tam̄ se suba prestan supermiso para el otorgam̄ de Exma
de ampliación de ella. Y habiendo oido Tercio pase
esta instancia a los caballeros concejales de abastos para q̄
la reconozcan, e informen en su razón quanto se les ofrez-
ca y parezca conveniente, así si resolvieren en el asunto.

Se haga reconoci. El F. dñ Diego Pareda, y Zarandona Regidor hizo preo-
miso declarar q̄ de la ciudad, la carta remitida por el Alcaldeón del
de los Pozos en la Rambla de Nieve, y el Estado, y existencia de esta especie en
Junta.

Los Pozos de la sierra de Espuña; y manifestó lo importan-
te que seria tomar un exacto conocimiento en este interezante
negocio, calculando las amoras cosechadas en dho Pozo,
con las consumidas en los años anteriores, tomando las no-
icias competentes para prever con tiempo qualquiera fal-